



# Resolución de Secretaría General

N° 057-2016-SG/MC

Lima, 06 JUN. 2016

**VISTO**, el Oficio N° 293-2016-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC de fecha 31 de mayo de 2016, de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora N° 005: Naylamp – Lambayeque; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 199-2014-SG/MC de fecha 07 de octubre de 2014, se designó a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp – Lambayeque del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 034-2015-SG/MC de fecha 31 de marzo de 2015, se designó al Responsable de Tesorería como responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp – Lambayeque del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, regula el procedimiento para la sustitución de responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras, disponiendo que el mismo requiere cumplir, entre otros, con lo dispuesto en los numerales 3.1 y 3.2 de dicho artículo;

Que, el literal a) del numeral 3.1 de dicho artículo, establece que “los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad”;

Que, el literal c) del numeral 3.2 de la citada norma dispone que a partir del 01 de julio del 2014, para efectos de la emisión de la resolución de designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias, se deberá contar en forma previa con el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” del Módulo administrativo – Responsables del SIAF – SP, el mismo que debe ser aprobado expresamente por la resolución de designación a que se refiere el numeral precedente; asimismo, debe consignar el respectivo número de resolución y contar con la suscripción del funcionario que efectúa la designación;

Que, se ha realizado el procedimiento de acreditación establecido en el numeral 3.2 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, adjuntándose el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque del Pliego 003: Ministerio de Cultura;



Que, mediante documento del visto, el Director de la Unidad Ejecutora N° 005: Naylamp – Lambayeque informa que a través del Contrato Administrativo de Servicios N° 001-2016-CAS-OA-UE005-PENL-VMPCIC/MC Código N° 001-2016, de fecha 23 de mayo de 2016, se contrató como Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Unidad Ejecutora N° 005: Naylamp - Lambayeque, al señor Alex Jesús Cruzado Gallardo;

Que, mediante el mismo documento, se informa que a través del Contrato Administrativo de Servicios N° 001-2016-CAS-OA-UE005-PENL-VMPCIC/MC Código N° 002-2016, de fecha 27 de mayo de 2016, se contrató como Asesor Jurídico adscrito a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora N° 005: Naylamp - Lambayeque, al señor Wilfredo Fermín Aguinaga Paz;

Que, es necesario designar los nuevos responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp – Lambayeque del Pliego 003: Ministerio de Cultura; así como, disponer las acciones necesarias para efectos del cambio de registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución de Secretaría General N° 034-2015-SG/MC;

Que mediante Resolución Ministerial N° 017-2016-MC de fecha de 19 de enero de 2016, se delegó en el Secretario General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2016, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de cultura;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica designada temporalmente, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15; la Resolución Directoral N° 031-2014-EF-52.03, aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público; y, de acuerdo con las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 017-2016-MC;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, al señor Alex Jesús Cruzado Gallardo, Responsable (e) de la Oficina de Administración, en reemplazo del señor Juan Carlos García Mimbela, como Responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp-Lambayeque del Pliego 003: Ministerio de Cultura.

**Artículo 2°.-** Designar, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, al señor Wilfredo Fermín Aguinaga Paz, asesor jurídico adscrito a la Oficina de





# Resolución de Secretaría General

Nº 057-2016-SG/MC

Asesoría Legal, en reemplazo del señor Roberto Carlos Díaz Sánchez, como Responsable suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp-Lambayeque del Pliego 003: Ministerio de Cultura.

**Artículo 3º.-** Aprobar el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp – Lambayeque del Pliego 003: Ministerio de Cultura, el mismo que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 4º.-** Como consecuencia de los señalado en los artículos precedentes, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora, vigente a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, es como sigue:

## 1. De los Titulares:

### Apellidos y Nombres

- a. Cruzado Gallardo, Alex Jesús
- b. Ballena Chumioque, Robert

### Cargo

- Responsable (e) de la Oficina de Administración
- Responsable de Tesorería

## 2. De los Suplentes:

### Apellidos y Nombres

- c. Aguinaga Paz, Wilfredo Fermín
- d. Rodríguez Torres, Patricia Azucena

### Cargo

- Asesor jurídico adscrito a la Oficina de Asesoría Legal
- Asistente Administrativo de la Oficina de Asesoría Jurídica

Regístrese y Comuníquese

Ministerio de Cultura

.....  
Vilma Jacqueline Calderón Vigo  
Secretaria General





**ANEXO  
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :03 CULTURA  
PLIEGO :003 M. DE CULTURA  
EJECUTORA :005 MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE [001369]

Identificación Tipo Doc/Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 27737671	AGUINAGA	PAZ	WILFREDO FERMIN	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	ASESOR JURIDICO ADSCRITO A LA OFICINA DE ASESORIA LEGAL	VERIFICADO
01 16777255	CRUZADO	GALLARDO	ALEX JESUS	TITULAR	DIRECTOR OGA	RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	VERIFICADO
01 43576911	RODRIGUEZ	TORRES	PATRICIA AZUCENA	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	APROBADO
01 16679243	BALLENA	CHUMITOQUE	ROBERT	TITULAR	TESORERO	RESPONSABLE DE TESORERIA	APROBADO

Ministerio de Cultura

  
Vilma Jacqueline Calderón Vigo  
Secretaría General

  
Ministerio de Cultura  
UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP LAMBAYEQUE

Arq. Alberto José Risco Vega  
Director Ejecutivo

Ministerio de Cultura Mesa de Partes OACGD	N°
--	----

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.  
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

